

Quito, sábado 12 de abril de 1986

LA GACETA 23

de una a otra el ocho días. El Ing. Hungandro. Funciona esta Agencia, a designa perito, estudio técnico de y presente el in on el croquis así como la on dada a su NOTIFIQUESE. - la M. Flores Ch., Agencia de Quito o Ecuatoriano de idráulicos. Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos Agencia de Quito Quito-Ecuador

compañía se aumenta en al suma de \$/ 950.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 1.050.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 733.339,22 por compensación de créditos; \$/ 216.660,78 por utilidades.

5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Ernestina Arroba S., Ciria Arroba S., Héctor Arroba R., Luz Arroba R., Eugenia Arroba R., Fernando Arroba R., y María Arroba.

6. Como consecuencia del aumento de capital se reformó la cláusula quinta de los estatutos sociales, el que da: «CAPITAL SOCIAL.- El capital social es el de UN MILLÓN CINCUENTA MIL SUCRES (\$/ 1.050.000,00) dividido en un millón cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que han sido integradas, suscritas y pagadas por los socios en la proporción que se indica en este mismo contrato social.»

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 9 de abril de 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVALIDACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A.»

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de convalidación del aumento de capital y reforma de estatutos de «CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A.» se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de febrero de 1986, ante el Notario Vigésimo Cuarto del mismo cantón. El señor doctor [Nombre] que actúa como [Cargo] en el presente extracto, participando en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, tendente de oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción de la convalidación de dicho acto y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 8 de marzo de 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE «JARDIN DE INFANTES PEPE MARY S.A. JARPYM»

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de «JARDIN DE INFANTES PEPE MARY S.A. JARPYM» se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de noviembre de 1985 ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 86.1.1.T. 00024 de 15 de enero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 185, tomo 117, del 4 de febrero de 1986.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Víctor Manuel Peñaherrera Letort, soltero; María Piedad Jijón Letort, soltera; y el doctor Rodrigo Jijón Letort, soltero; todos por sus propios derechos. Además comparece la

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

señora Susana Letort de Peñaherrera, casada, por sus propios derechos y a nombre y en representación de la señorita María Eugenia Peñaherrera Letort. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es «JARDIN DE INFANTES PEPE MARY S.A. JARPYM» y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social dedicarse a la educación en todos los niveles, capacitación pedagógica, promoción personal para el desarrollo de la capacidad de los individuos para su activa participación en la sociedad.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 500.000,00, dividido 500 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 125.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de \$/ 375.000,00.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Susana Letort de Peñaherrera, Víctor Manuel Peñaherrera Letort, María Piedad Jijón Letort, Dr. Rodrigo Jijón Letort y María Eugenia Peñaherrera Letort.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 4 de abril de 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL.

La compañía es «COMERCIAL H.Q. ARROBA» con un plazo de duración de veinticinco años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: La fabricación, el montaje, reparación, distribución, importación y exportación de máquinas de oficina, copadoras, reproductoras. La fabricación de papeles especiales, heliográficos, diapositivas de seguridad y todo lo afín. Podrá asociarse con compañías nacionales de cualquier actividad que éstas sean, pero especialmente con las similares. Representar a compañías nacionales y extranjeras afines a su objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 1.000.000,00, dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/ 250.000,00, quedando por pagar la cantidad de \$/ 750.000,00.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es CINCO y su nómina es la siguiente: Ramiro Semanate King, Edmundo Batallas Álvarez, Mauricio Batallas Álvarez, Jorge Rodríguez Noboa, Mauricio Semanate Alvear.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el presidente, vicepresidente y gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el presidente y el gerente, por separado o en conjunto.